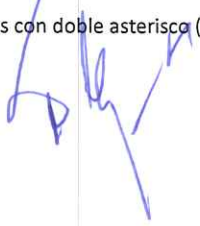
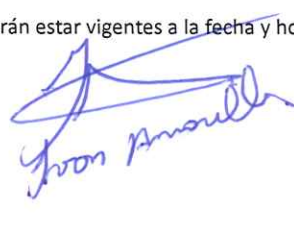


Anexo I al Acta de Apertura de sobres
Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

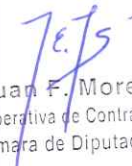
REQUISITOS DOCUMENTALES		Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
1. Formulario de oferta (*)		Presenta
2. Garantía de mantenimiento de oferta (*)		Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)		Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		Cert. N° 218843
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)		Presenta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		Constancia de Perfil
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)		Presenta
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)		Constancia de Perfil
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		Presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		Presenta
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.		Presenta
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		Constancia de Perfil
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.		Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 (Capacidad Financiera)		Presenta
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Capacidad Financiera)		Constancia de Perfil
Planillas de Margen de Solvencia presentadas a la SS.SG al 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025		Presenta
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. (En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere) (2023, 2024 y 2025). (Experiencia)		Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2023, 2024 y 2025). (Experiencia)		Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia)		Presenta
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2023,2024 y 2025), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (Experiencia)		Presenta
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.		Presenta
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.		Presenta
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.		Constancia de Perfil
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.		No aplica
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.		Presenta
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.		No aplica
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.		Presenta
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.		No aplica
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.		Presenta
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.		Presenta

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.




Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación
H. Cámara de Diputados